

las obligaciones y emolumentos bajo las que deben prestar sus servicios los empleados municipales.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando la presente acta los Señores Concejales que saben hacerlo, de que certifico yo el Secretario accidental.

Regino Gueralá Marcilio Salaverría

Antonió Amati

El Secretario accidental,
Ignacio M^o Olazábal

Presidente - En la universidad de Leró a' veinte
d. Regino Gueralá y cinco de Septiembre de mil nove-
ciento y cuatro, se reunió el Ayunta-
miento, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Regino Gueralá y Huarte,
con asistencia de los Señores concejales
que figuran al márgen y en
presencia de mi el Secretario; y
trató los asuntos que a' con-
tinuación se expresan:

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

En este capítulo, se dió lectura a la correspondencia oficial habida durante la semana anterior, y de que da enterada la corporación, acordó por unanimidad que con-

te así por actas; y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes que saben, de que certifico.

Segundo Juicio Marcelino Calaverria

Antonio Lavuti

José Segura

Presidente.

D. Regino Gueralá

Concejales

" Marcelino Calaverria

" José Ant. Lavuti

" José Aniaaga

" Remigio Aguilera

" José M. Aguilera

En la universidad de San a dos de Octubre de mil novecientos cuatro, reunido el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Regino Gueralá y Akate, con asistencia de los señores que se anotan al margen y en presencia de mi el secretario; y trató los asuntos que siguen:

Leída y aprobada fue el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, la Corporación acordó por unanimidad prestar su aprobación a los libramientos extendidos a favor de los empleados municipales, correspondientes al mes de Septiembre último.

En mismo, fueron aprobados